



Quito D.M., 30 de abril de 2019

Oficio Circular DE-003-SPPAT-2019

Señores,
PRESTADORES DE LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD (RPIS) y de la RED PRIVADA COMPLEMENTARIA (RPC)
Presente. -

Asunto: ENTREGA DE EXPEDIENTES A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2019

De mis consideraciones:

Por medio del presente extiendo mi cordial saludo como Director Ejecutivo del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT); y, a la vez me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Considerando que, el contrato con la empresa auditora externa, “**R.DES SERVICIOS CORPORATIVOS CIA. LTDA.**”, se encuentra en el proceso de cierre para la Recepción de los **PRIMEROS INGRESOS** y asumiendo siempre el compromiso con la ciudadanía, los prestadores de la Red Pública Integral de Salud (RPIS) y la Red Privada Complementaria (RPC), comunicamos que:

- I.** A partir del **1 de mayo de 2019**, los trámites generados por las atenciones brindadas a los pacientes a causa de un siniestro de tránsito, serán recibidos de manera física en la oficina del SPPAT, ubicada en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, 5to piso.
- II.** Asimismo, es preciso recordar que, de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 135, que establece las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, el envío de los expedientes ya no podrá realizarse por medio de **CORREOS DEL ECUADOR**, de manera gratuita.
- III.** De la misma manera, el detalle de las atenciones deberá registrarse en el archivo Excel adjunto al presente comunicado, este documento debe ser generado por cada uno de los trámites presentados.

Finalmente, me permito recordarles acerca del cumplimiento obligatorio con respecto al Tarifario Nacional de Salud, Normas de Relacionamento emitidas por el Ministerio de Salud Pública, Resoluciones emitidas por el SPPAT; así también, los tiempos para su presentación por primera vez y para sus justificaciones.

Sin nada más que señalar y recordando los sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

CRISTIAN SALINAS P.
Director Ejecutivo del SPPAT